



El Sr. Figuerola retira su voto particular sobre ingresos. También retiró el suyo, conforme con el primitivo proyecto del gobierno, los doce señores diputados que le adoptaron en la comisión de presupuestos. Los Sres. Castro, Moyano y Corbera propondrán al voto de los puros, una enmienda que sea el restablecimiento de las puer-

La actividad fiscal denunciadora se desarrolla en aflictiva progresión. Anteayer, mientras el jurado de calificación declaraba por ocho votos contra uno que no había lugar a la formación de causa al número de El Padre Cobos del 25, el de acusación condenaba a su editor a dos años de presidio.

Mientras tanto se escriben impunemente indignas diatribas contra las instituciones, más respetadas y queridas del pueblo.

Apenas se vislumbra una esperanza de que las obras de la Puerta del Sol puedan principiarse, queda desvanecida con el anuncio de nuevas y multiplicadas dificultades, como las siguientes: Aunque se han senatado por medio de un pacto las casas que deben derribarse para llevar a cabo el ensanche de la Puerta del Sol de Madrid, es prematuro cuanto se diga a cabo estas obras. El informe que, a petición del gobierno, ha evacuado el particular el tribunal Contencioso-administrativo, el ministerio de la Gobernación lo ha trasladado a la diputación provincial para que determine lo que sus atribuciones le prescriben en asuntos de expropiación por causa de utilidad y ornato público. No es cierto, por lo tanto, que se vaya a dar principio al derribo, que no se puede hacer sin antes acordar: primero, el importe de las expropiaciones; segundo, sin indemnizar previamente a los propietarios; tercero, sin determinar por quién han de ser indemnizados. La diputación no ha resuelto aun, y hasta entonces es prematuro todo cuanto se diga.

Y la actividad del progreso? Después de haberse robado un tiempo precioso a las Cortes y a las corporaciones provinciales y municipales, y a las comisiones científicas y a los altos cuerpos consultivos, y a la paciencia pública, burlados en todos los trámites del asunto, aun se encuentra este en la categoría de obra de romanos.

Ya hemos dicho cien veces, y con El Occidente la prensa toda, que lo que pasa en este asunto es bochornoso é incomprensible.

El dictamen de la comisión para el ensanche, abriga y mejora del puerto de Barcelona, contiene lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que sobre los derechos que hoy se cobran en el puerto de Barcelona a los buques que en él en-quebran, se establezca un impuesto exclusivo a la cons- mejora, el recargo siguiente:

- Por fondeadero.
1 real por tonelada de derecho de fondeadero, de las que mida el buque, siendo español.
2 reales por tonelada de derecho de fondeadero, de las que mida el buque, siendo extranjero.
12 real por tonelada de derecho de fondeadero, de las que mida el buque, siendo de cabotaje.
Por carga y descarga.
5/16 de real por quintal de carga y descarga.
1/16 de real por quintal de carga y descarga a los buques de cabotaje.
1/24 de real por quintal de trasbordo siendo el buque español.
1/12 de real por quintal de trasbordo siendo el buque extranjero.

Por faros.
12 real por tonelada a cada buque español.
1 real por tonelada a cada buque extranjero.

14 de real por tonelada a cada buque de cabotaje.
Art. 2.º Se substarán inmediatamente y comenzarán las obras necesarias para la extensión del muelle dicho del Este.

Art. 3.º El gobierno, por medio de una comisión de ingenieros de caminos, ingenieros militares y oficiales de puerto y en las luertas de San Beltran para el establecimiento de una dársena mercante, presentando después a las Cortes el proyecto de ley oportuno, a fin de fijar los auxilios necesarios para la ejecución de las obras. Hasta que esta cuestión se resuelva, queda prohibida la edificación en las huertas de San Beltran y la enajenación de los terrenos que en la misma localidad pertenecían al Estado ó sean de dominio público.

Art. 4.º El déficit entre la cantidad que producen los arbotios que se cobran en el puerto de Barcelona y la del importe de las obras ejecutadas anualmente, se abonará con cargo al artículo del material de puertos del presupuesto general del Estado.

Art. 5.º El Estado se reintegrará de los anticipos que por este medio haya hecho, con lo que produzcan los almacenes que se construyan y los terrenos que se adquieran; y si esto no bastare, con lo que rindan los arbotios, cuya cobranza se continuará hasta que quede cancelada la cuenta corriente, que al interés anual de 6 por 100 se llevará por la ordenación general de pagos del ministerio de Fomento a las obras para el abrigó, ensanche y mejora del puerto de Barcelona.

Palacio de las Cortes 18 de marzo de 1856.
Pascual Madoz, presidente.—Cipriano Segundo Montesino.—José Gené.—Marcel Mathen.—Cirilo Franquet.—F. Camprodon.

La ligereza, la inconsecuencia y la falta de conocimiento con que se tratan las cuestiones más graves, apresuran el completo descrédito de los que por su falta de competencia exponen a toda clase de azares los negocios públicos; y sobre todo, los intereses del reino comprendidos en la gestión de la Hacienda.

En prueba de que es así, vean nuestros lectores lo que contiene ayer La Asociación.

Sabemos en efecto, que el gobierno se ha conformado con parte de las medidas propuestas por el capitán general, dejando las demás en suspenso, bien sea porque su examen requiera tiempo, ó bien porque no haya modo de ejecutarlas con la prontitud que reclamamos las circunstancias.

Entre las postergadas, dice no sabemos con que fundamento la España, merece especial mención la del envío de una misión compuesta de religiosos de la Compañía de Jesús. El general Lemery la pide con mucha urgencia, fundándose en que a la par de los intereses materiales es necesario atender a los intereses morales, si en todos tiempos es indispensable, nunca tanto como en las épocas de tribulación y de pública calamidad.

Penetrado sin duda el gobierno de la importancia de esta reclamación y olvidándose de que ha destruido por sus propias manos la obra que en una época de prevision y cordura había sido edificada en beneficio de las colonias, como elemento indispensable de buena administración, acude, según tenemos entendido, al superior del colegio de jesuitas, previniéndole que a la mayor brevedad designe los religiosos que han de componer la misión, para que inmediatamente puedan ser trasportados a Puerto-Rico.

Al tomar esta disposición es claro que el gobierno ignoraba completamente el resultado que ha producido la traslación del colegio de jesuitas a Mallorca, decretada por el Sr. Pacheco en un momento de incoherencia debilidad para dar gusto a las pasiones de media docena de espíritus fuertes volátiles, y creemos que esta es la apreciación más benévola que podemos hacer de la conducta del Sr. Pacheco en 1854, pues no puede ser de retrogrados vulgares a quienes asusta todavía el nombre de jesuitas. Sea de esto lo que se quiera; es lo cierto que no queriendo el Sr. Pacheco provocar la carcajada con que hubiera sido recibida en toda Europa la noticia de la expulsión de la Compañía de Jesús a nombre de un gobierno liberal progresista ó semi demócrático, llegó al mismo fin por distinto camino. Mandó que el colegio se trasladase a Mallorca, y el colegio quedó destruido.

Sobre los abusos de correos escribe un periódico: Hemos leído en la Gaceta el párrafo que la dirección general de correos, el administrador de la Central la han comunicado, párrafo curioso por más de un título, y que demuestra lo poco en que se tiene el interés general, cuando se trata de disciplinar alguna medida tomada con poco detenimiento por más que se apoye en disposiciones anteriores más ó menos acertadas.

Dice el párrafo en cuestión, que la real disposición de 15 de mayo de 1855, solo estendió el beneficio de franco que con rebaja, a las entregas de obras, mas no a los libros encuadernados, cuyas remesas debían hacerse por otros medios de transporte. El autor del párrafo debía saber, que los libros encuadernados no se envían por el correo, sino libros en rústica; admitimos haya querido decir libros en rústica, y nosotros le preguntamos: ¿cómo y por donde enviaría el señor director general de correos un ejemplar de su tratado de geografía, si se lo pidieran de Boadella, provincia de Gerona, ó cualquier otro punto de la Península donde no hay ni arriero, ni mensajería, ni diligencia ni otros medios de transporte? Mas nosotros suponemos que le pidan el ejemplar de un pueblo más importante, y que pueda llevarlo un mensajero ó diligencia; sabe el que ha redactado el párrafo lo que tendrá que pagar; pues lo más barato sería otro punto, otro a 6 rs. Esto es lo que sabe el comercio de libros por experiencia diaria: si el autor del párrafo conoce otros medios de transporte, si no decimos otros, sino uno solo por donde enviar libros a las tres partes de los pueblos de España, los editores y libreros le agradecerán muchísimo que se los comunique.

«Dices que el real decreto que rebaja el franco, tuvo por objeto favorecer el comercio de librería, hasta donde fuere compatible con la limpieza del correo, mas no con disminuir las remesas de libros que Madrid envía a las provincias. Los conocimientos del autor del párrafo sobre lo que el comercio de libros envía a provincias, son estúpidos. Con poca dificultad podría probarse a este sabio estadista, que lo que la librería de Madrid envía a provincias por el correo, no equivale a la décima parte de lo que envía a las capitales adonde hay mensajerías ó diligencias, ó arrieros que puedan llevarlo, formando paquetes de al un peso.»

Los editores y libreros, no se quejan de que otras veces se les han admitido los libros en rústica; se quejan de que no se continúan admitiendo, con mucho beneficio de la renta de correos y del público, que paga las contribuciones para sostener a los empleados que redactan párrafos, como el de que nos ocupamos. Y no tan solo es cierto que se admitían libros en rústica, sino que en estos últimos días, cuando se llevaba un libro en rústica, se decía en la administración Central, que se dividiera por entregas, y se admitiera el mismo libro, que formando un tomo, entorpecía la celeridad del correo, según el párrafo en cuestión.

Parece, dice El Diario Español, que la reunión ó junta de los puros, alentada por el triunfo que ha alcanzado su proyecto de Hacienda, se propone formular un proyecto de sistema político que someterá igualmente a la aprobación del presidente del Consejo. Las cosas siguien, pues, su curso natural, y nosotros nos felicitamos de ello: en breve el general Espartero optará entre su compañía actual ó la compañía de los puros; a lo menos, el paso que estos se proponen dar, contribuirá mucho a despejar la situación.

El 25 llegaron a Sevilla, de paso para Madrid, los Sres. D. Adolfo de Castro y D. Juan Valverde, alcalde primero y tercero de Cádiz, comisionados por aquel ayuntamiento para solicitar la aprobación de los planos del ferrocarril de Cádiz a Jerez y punto de empalme, y conseguir que se saque a subasta la línea. En tres días se han recogido en Cádiz de nueve a diez mil firmas, para una esposicion que eleva la ciudad al ministerio de Fomento sobre este asunto.

Varios tenedores de papel de la deuda del Estado han acudido a las Cortes para que se dignen declarar, que por la naturaleza de los documentos al portador nunca puede desconocerse la pertenencia del que los tenga, ni ser inquieta por solo la circunstancia de tenerlos.

BOLSA.—Paris 25 de marzo.

Fondos franceses.—Tres por 100, 73.
Idem cuatro y medio por 100, 94.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 40.
Exterior, 60.
Diferido, 24 7/8.
Amortizable, 60.
Consolidados, 92 1/2 a 92 5/8.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris, 27 de marzo de 1856.—El gobiernoh a he-

cho desmentir los falsos rumores que habian circulado sobre la intención de suprimir ó reducir los oficios públicos ministeriales.

Ayer se celebró la décimacuarta sesion del congreso. Se dá como cosa probable que terminarán las conferencias el 31 de marzo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Esposiciones a S. M.

Señora: El estado de las costas del reino debe llamar hoy la atención del gobierno de V. M. Lo escaseo de las lluvias de los últimos inviernos, y el deterioro consiguiente de los caminos, exige esfuerzos mayores del ganado, así como la subida de los granos obliga a los maestros de postas a sacrificios cuantiosos, los cuales no pudieron contar cuando se comprometieron a servir por un tanto alzado.

No está en el interés de la agricultura producir solamente los artículos de alimentación para los pueblos; le importa mucho que estienda sus miras a todos los ramos de la industria rural, para satisfacer de esta manera el mayor número de necesidades que nos impone el estado actual de civilización. Por ello creemos que los propietarios rurales de nuestro Pirineo oriental que se dedican al cultivo del castaño, operan una revolución muy ventajosa a nuestra agricultura y a nuestro comercio, planteando en el país una nueva rama de economía rural.

De la misma ciudad escriben con fecha del 24 varios porrenotes:
«No he tenido lugar en el salón de San Jorge del palacio de la Excmo. diputación provincial la solemne inauguración del Circolo artistico-indus de catalan, acto que se dignó presidir el Excmo. señor capitán general y otras varias autoridades. El salón estaba fuertemente decorado.»

«No se ha vuelto a hablar del pensamiento de construir en el fuerte de Mina una casa de corrección de que tanto necesita aquella ciudad.»

«Parece que la obra del canal de Urgel marcha con una lentitud que no puede satisfacer a los intereses de la empresa ni a los del país que ha de aprovecharse del riego.»

«Hagá llegado a Jaén 532 confinados del presidio de Granada, que se dirigen a Toledo, donde parece que van destinados a trabajar.»

«Segun escriben de Santander, se ha establecido en aquella ciudad una asociación de socorros mútuos de pilotos bajo la denominación de la Escocura.»

«La diputación provincial de Málaga ha despachado favorablemente, y con la urgencia que el caso requiere, el informe que se le habia pedido sobre la utilidad y conveniencia del establecimiento en aquella capital de un banco de emisión, habiendo aprobado sus estatutos. También el ayuntamiento ha informado favorablemente, no faltando ya sino la aprobación del gobierno para que la cuita Málaga emita con un establecimiento de crédito, que pueda satisfacer las necesidades de su floreciente comercio.»

«Parece que se va a construir un puente presupuestado en 653,313 rs. en Porto, sobre el río Eo, en el límite de las provincias de Lugo y Oviedo. El día 22 de abril se substarán las obras.»

«Casi todos los diarios de la mañana hablan de lamentables sucesos ocurridos en Badajoz. Parece que hacia tiempo ya que una latente pero viva hostilidad hacia los sargentos y algunos soldados de caballería de la Albuera y varios individuos de la Milicia Nacional de Badajoz. En este estado de cosas se habian provocado ya choques entre unos y otros, de los que habian resultado más de una desgracia. El Jueves y Viernes Santo habian tomado los sucesos un carácter más grave, apelando los sargentos a algun nacional.»

«Inmediatamente después de aquella ciudad, principió a formarse grupos con intenciones nada benevolas hacia los sargentos de caballería, y ya se trataba de ir a sacarlos del cuartel y se habian reunido gran número de paisanos y nacionales en la plaza de San Juan, cuando el oficial de la Milicia que mandaba la guardia del teatro, poniendo centinelas en las bocas de las calles que daban entrada al campo de San Francisco, donde está uno de los cuarteles de caballería, pudo evitar que el asunto tomara mayores proporciones. El capitán general Sr. Lebrón se constituyó en el cuartel, y comenzó a tomar declaraciones a los sargentos; algunas personas respetables se le acercaron rogándole que para evitar conflictos, hiciera salir inmediatamente los escuadrones de la ciudad. El Sr. Lebrón se negó a ello, y no adoptó por entonces más disposiciones que la indicada.»

«Hoy a las once y cuarto de la mañana, pasaba un sargento de caballería por una de las calles, en ocasión en que un artillero de la Milicia Nacional salió de visitar a uno de los heridos. El artillero acometió al sargento, el cual, no teniendo lugar para sacar la espada, se refugió en una iglesia, acontecimiento que fué suficiente para que se alarmara la ciudad, acudiendo multitud de nacionales y paisanos que cerraron el templo con intención de prender al que se habia refugiado en él. El coronel de caballería acudió al sitio de la ocurrencia, donde poco después se presentó el comandante de la Milicia Nacional, el cual, exhortando en términos afables a sus compañeros, logró hacerles desistir de su propósito; y aun que acompañasen al sargento hasta su cuartel.»

«A esta hora, que son las tres y media de la tarde, las autoridades no han tomado providencia alguna ostensible; la población se halla bastante agitada; se ven grupos de paisanos por todas partes; la tropa y la Milicia Nacional están sobre las armas en sus respectivos cuarteles; y esta última ocupa los principales puntos de la ciudad.»

Nosotros no podemos a fondo los hechos ocurridos en Badajoz para saber quienes son los verdaderos culpables, y en esta situación nuestro deber es abstenernos de todo juicio.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos franceses convienen unánimes en que aun cuando la firma del tratado de paz ha tardado más que lo que se habia esperado; sin embargo, antes del 31 quedará definitivamente arreglado todo.

Un periódico belga pretende que después de haberse firmado el tratado de paz habrá de ocuparse el congreso de otras varias cuestiones, entre las que tendria la primacia la de Italia.

La próxima paz habrá sido la causa de que se haya recibido también contraorden para el envío de tropas francesas a Crimea, de donde se traeran las que hay.

Se habla de reducciones inmensas en el ejército austríaco, según las cuales irán a sus casas nada más que 200,000 hombres.

Parma está entregada a una horda de bandidos criminales que asustan sin compasión a cuantas personas les acorran. Después verán nuestros lectores noticia de un nuevo asesinato, también político y en vista de esto se ha declarado la ciudad en estado de sitio.

Correspondencias de Constantinopla dicen que celebran en aquella ciudad muchos consejos, y se cree que sean relativos a la reunión de los dos principados Moldavia y Valaquia, cuyo proyecto no enciende una buena acogida en la opinion. El gobierno continúa ocupándose de estudiar las medidas que se han adoptado para llevar a cabo el último firman relativo a los súbditos cristianos del imperio; pero se cree que se podrá hacer nada hasta que terminen los conflictos de la paz. También parece que hay muchos proyectos de Bancos y de otras muchas mejoras.

Se hemos de acordar a correspondencias rusas, se manifiesta en San Petersburgo una gran simpatía todo lo que es francés, y con este motivo han suplicado algunos que, una vez hecha la paz, Francia y Rusia harían un tratado de alianza.

Con razón se dudaba que hubiese ocurrido esta funal una crisis y modificación del gabinete, el cual no daban cuenta los correspondientes en Lis-

CORREO DE PROVINCIAS.

En un diario de Barcelona leemos las siguientes líneas acerca de los progresos que la agricultura esta haciendo en aquel país.

«Por mas que se diga, nuestros cultivadores van adelantando mas insensiblemente en el progreso de la agricultura, mejorando las plantaciones existentes y radi-cando en el país las de otras especies que casi nos eran desconocidas. Es una prueba de la verdad que venimos demostrando las plantaciones de castaños que de pocos años há se estan haciendo en algunos puntos del Principado, y mas particularmente en las fronteras de Francia, de la provincia de Gerona, de una manera tan dilatada, que muchas de aquellas montañas estan cubiertas ya de castaños destinados a la pipería y a otros objetos de la industria.»

Hasta ahora hemos tenido que acudir a los países extranjeros, en particular a la Italia, para surtirnos de las maderas que necesitan nuestros cosecheros de vino, y es de apreciar el esfuerzo de nuestros cultivadores por el interés que tendrá el país en el presente de las maderas indígenas, en lugar de las que al presente hemos de comprar fuera del reino a precios sumamente subidos.

No está en el interés de la agricultura producir solamente los artículos de alimentación para los pueblos; le importa mucho que estienda sus miras a todos los ramos de la industria rural, para satisfacer de esta manera el mayor número de necesidades que nos impone el estado actual de civilización. Por ello creemos que los propietarios rurales de nuestro Pirineo oriental que se dedican al cultivo del castaño, operan una revolución muy ventajosa a nuestra agricultura y a nuestro comercio, planteando en el país una nueva rama de economía rural.»

«De la misma ciudad escriben con fecha del 24 varios porrenotes:
«No he tenido lugar en el salón de San Jorge del palacio de la Excmo. diputación provincial la solemne inauguración del Circolo artistico-indus de catalan, acto que se dignó presidir el Excmo. señor capitán general y otras varias autoridades. El salón estaba fuertemente decorado.»

«No se ha vuelto a hablar del pensamiento de construir en el fuerte de Mina una casa de corrección de que tanto necesita aquella ciudad.»

«Parece que la obra del canal de Urgel marcha con una lentitud que no puede satisfacer a los intereses de la empresa ni a los del país que ha de aprovecharse del riego.»

«Hagá llegado a Jaén 532 confinados del presidio de Granada, que se dirigen a Toledo, donde parece que van destinados a trabajar.»

«Segun escriben de Santander, se ha establecido en aquella ciudad una asociación de socorros mútuos de pilotos bajo la denominación de la Escocura.»

«La diputación provincial de Málaga ha despachado favorablemente, y con la urgencia que el caso requiere, el informe que se le habia pedido sobre la utilidad y conveniencia del establecimiento en aquella capital de un banco de emisión, habiendo aprobado sus estatutos. También el ayuntamiento ha informado favorablemente, no faltando ya sino la aprobación del gobierno para que la cuita Málaga emita con un establecimiento de crédito, que pueda satisfacer las necesidades de su floreciente comercio.»

«Parece que se va a construir un puente presupuestado en 653,313 rs. en Porto, sobre el río Eo, en el límite de las provincias de Lugo y Oviedo. El día 22 de abril se substarán las obras.»

«Casi todos los diarios de la mañana hablan de lamentables sucesos ocurridos en Badajoz. Parece que hacia tiempo ya que una latente pero viva hostilidad hacia los sargentos y algunos soldados de caballería de la Albuera y varios individuos de la Milicia Nacional de Badajoz. En este estado de cosas se habian provocado ya choques entre unos y otros, de los que habian resultado más de una desgracia. El Jueves y Viernes Santo habian tomado los sucesos un carácter más grave, apelando los sargentos a algun nacional.»

«Inmediatamente después de aquella ciudad, principió a formarse grupos con intenciones nada benevolas hacia los sargentos de caballería, y ya se trataba de ir a sacarlos del cuartel y se habian reunido gran número de paisanos y nacionales en la plaza de San Juan, cuando el oficial de la Milicia que mandaba la guardia del teatro, poniendo centinelas en las bocas de las calles que daban entrada al campo de San Francisco, donde está uno de los cuarteles de caballería, pudo evitar que el asunto tomara mayores proporciones. El capitán general Sr. Lebrón se constituyó en el cuartel, y comenzó a tomar declaraciones a los sargentos; algunas personas respetables se le acercaron rogándole que para evitar conflictos, hiciera salir inmediatamente los escuadrones de la ciudad. El Sr. Lebrón se negó a ello, y no adoptó por entonces más disposiciones que la indicada.»

«Hoy a las once y cuarto de la mañana, pasaba un sargento de caballería por una de las calles, en ocasión en que un artillero de la Milicia Nacional salió de visitar a uno de los heridos. El artillero acometió al sargento, el cual, no teniendo lugar para sacar la espada, se refugió en una iglesia, acontecimiento que fué suficiente para que se alarmara la ciudad, acudiendo multitud de nacionales y paisanos que cerraron el templo con intención de prender al que se habia refugiado en él. El coronel de caballería acudió al sitio de la ocurrencia, donde poco después se presentó el comandante de la Milicia Nacional, el cual, exhortando en términos afables a sus compañeros, logró hacerles desistir de su propósito; y aun que acompañasen al sargento hasta su cuartel.»

«A esta hora, que son las tres y media de la tarde, las autoridades no han tomado providencia alguna ostensible; la población se halla bastante agitada; se ven grupos de paisanos por todas partes; la tropa y la Milicia Nacional están sobre las armas en sus respectivos cuarteles; y esta última ocupa los principales puntos de la ciudad.»

Nosotros no podemos a fondo los hechos ocurridos en Badajoz para saber quienes son los verdaderos culpables, y en esta situación nuestro deber es abstenernos de todo juicio.

REALES DECRETOS.

Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, conforme con el Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Las plazas de maestros de postas vacantes, y las que vacaren en adelante, no se proveerán por real orden como hasta aquí, sino por adjudicación después de pública subasta entre los pretendientes para una ó más paradas.

Art. 2.º Habrá dos subastas simultáneas, una en la capital de la provincia donde esté situada la parada, ante el gobernador asistido del administrador de correos del departamento, y otra en Madrid ante el director general de correos.

Art. 3.º Servirá de tipo para la subasta el precio que se paga actualmente por parada; y si las circunstancias obligasen a variar este tipo, se formará expediente para ello, que se resolverá de real orden. Se adjudicará el servicio al mejor postor en ambas subastas.

Art. 4.º En el pliego de condiciones no se hará mérito del número de caballerías que haya de tener la parada, sino solo del tiempo que ha de tardarse en el arriar de la silla, y de las mulas que se impondrán por los retrasos.

Art. 5.º Para no embarazar las reformas que sea conveniente hacer, los contratistas se comprometerán a pasar por las alteraciones que haga la dirección de correos en los itinerarios para el mejor servicio del ramo.

Dado en palacio a veinte y seis de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Patricio de la Escosura.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Tomando en consideración la Reina (Q. D. G.) las razones alegadas por V. E. en su escrito del 14 de actual, se ha dignado mandar que la comandancia de carabineros de Mallorca dependa del primer distrito en lo sucesivo, en vez del sétimo a que estaba afecta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1856.—O'Donnell.—Sr. inspector general de carabineros.



